



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO EUROAMERICA VENTAJA LOCAL".**

SANTIAGO, **30 JUN 2011**

371

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982 y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO EUROAMERICA VENTAJA LOCAL"**, administrado por la sociedad anónima **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** las que consisten principalmente en lo siguiente:

1. Se modifica el tipo de fondo por uno de Inversión en instrumentos de capitalización nacional – derivados. En consecuencia, se modifica el objeto, el tipo de inversionista y la política de inversiones específicamente los porcentajes en el acápite instrumentos elegibles y los instrumentos de inversión y sus límites en el ítem de diversificación de las inversiones. Asimismo, se cambian las monedas y los porcentajes máximos que mantendrá como disponibles, se modifica la política de inversiones en instrumentos derivados y se adecua a la normativa vigente el párrafo relativo a operaciones de compra con retroventa. Todo lo anterior, sin perjuicio de hacer otros ajustes relacionados con el nuevo tipo de fondo.

2. En el acápite "Suscripción de cuotas", se agrega la Plataforma telefónica y se reemplazan las referencias a la Circular N°1.585. En "Rescate de cuotas", se modifica la redacción respecto de los medios remotos y se agrega el rescate por medio de Plataforma telefónica.

3. Se modifica el diario por el cual se efectuarán las comunicaciones al mercado por un medio electrónico y se modifica la forma en que se informará a los partícipes.

4. Se modifica párrafo relativo al reparto de beneficios y en el acápite denominado "Aspecto tributario" se agrega párrafo relativo al nuevo artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.

5. Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO EUROAMERICA VENTAJA LOCAL"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Cesilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

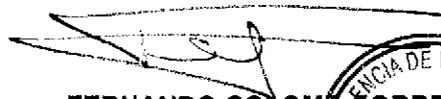


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Cumplase con lo dispuesto en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
Superintendente



The stamp is circular with the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top edge and 'CHILE' at the bottom. In the center, it reads 'Superintendente'.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl